Condiciones Particulares del Contrato de Depósito Bienvenida 3,00 % TAE a 3 meses

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.	ING BANK NV se encuentra adherido al Sistema de Garantía de Depósitos Holandés con una garantía de hasta 100.000 euros por depositante.

1. Objeto

Este contrato sirve para crear un depósito de dinero a plazo (el "Depósito"). ING debe devolverte el dinero cuando termine el plazo y pagarte los intereses acordados, según la duración indicada en la cláusula 3 de estas Condiciones Particulares.

Este depósito se rige por estas Condiciones Particulares y también por las condiciones generales del Contrato de Prestación de Servicios de ING.

ING tiene el derecho a establecer en cada momento las condiciones necesarias para la comercialización de este Depósito.

2. Características del Depósito

El Depósito es personal y no se puede transferir. Solo lo pueden contratar personas físicas mayores de edad y residentes en España que sean nuevos clientes de ING (el **"Cliente"** o el **"Titular"**). A los efectos de este Contrato, adquirirán la condición de nuevos clientes de ING aquellos clientes que contraten una Cuenta NARANJA entre el 15 de enero de 2026 y el 31 de marzo de 2026 (el **"periodo de comercialización"**) y hayan completado el proceso de identificación establecido por ING durante dicho periodo. Cada cliente puede tener como máximo un depósito de este tipo.

No se incluye en la Promoción a los nuevos clientes de ING que contraten una Cuenta Nómina o una Cuenta NoCuenta junto con la Cuenta NARANJA y a clientes que ya sean titulares de una o varias Cuenta Nómina, Cuenta NoCuenta, Cuenta NARANJA o cuenta de pago básica.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

INF PRECONT DEP BIENVENIDA 3 3M OL 08/26

ING se reserva el derecho a ampliar el periodo de comercialización indicado en el párrafo anterior.
Para contratarlo, es obligatorio ser titular de una Cuenta NARANJA, donde se ingresará el dinero del depósito y también los intereses cuando termine el plazo o si se cancela antes.
El Depósito puede contratarse durante un plazo de 30 días a contar desde el momento en que el Cliente cumpla las condiciones indicadas (el **"plazo de contratación"**).
El Depósito quedará constituido en la fecha de contratación del mismo por el importe designado por el Cliente. Dicho importe deberá encontrarse disponible en el momento de la contratación del Depósito en la Cuenta NARANJA asociada a éste.
El importe máximo por el que se puede abrir el Depósito será de 50.000€.
Una vez creado el depósito, no se pueden añadir más aportaciones.
El Cliente que pueda contratar el Depósito conforme a lo establecido anteriormente, podrá elegir el importe por el que desea abrir el Depósito en el momento de la contratación de la nueva Cuenta NARANJA. En caso de que no realice ninguna elección, ING calculará dicho importe mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

+ **Ingresos:** se considerará el importe correspondiente a los ingresos por nómina, pensión, prestación por desempleo, transferencias recibidas desde otra entidad, ingreso de cheques a cualquiera de las cuentas Nómina, Cuentas NoCuenta y/o Cuentas NARANJA de las que el Cliente sea titular y/o cotitular en ING recibidos durante el plazo de contratación y hasta la fecha de contratación del Depósito.
- **Gastos:** se considerará el importe correspondiente a gastos, las transferencias de salida, la emisión de cheques incurridos por el Cliente durante el plazo de contratación y hasta la fecha de contratación del Depósito.
  En el cálculo anterior quedan excluidas las transacciones relativas a Bizum, cargos por tarjetas, retiradas e ingresos de efectivo, recibos, movimientos entre productos de inversión y traspasos entre cuentas titularidad del cliente.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Via de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

El Cliente podrá contratar el Depósito en caso de que el resultado de la fórmula mencionada anteriormente sea mayor que cero.

3. Duración del Depósito

El Depósito tendrá una duración de 3 meses desde el día en que se contrate.

4. Intereses

Una vez creado el depósito, te generará intereses con un tipo nominal del 2,967 %, 3,00 % TAE.

Los intereses se calculan cada día sobre el importe del depósito, usando un año de 365 días (o 366 si es bisiesto). Se cuentan desde el día en que se crea el depósito hasta el día anterior a su vencimiento o cancelación utilizando la siguiente fórmula:

$$R = \frac{CI \times t \times i}{36.500}$$

R = Intereses devengados
CI = Capital inicial
t = Período en días
i = Interés nominal

Los intereses se te pagarán cuando termine el contrato. El abono se te hará con fecha valor del día en que se realice la liquidación.

ING aplicará las retenciones fiscales que correspondan por ley sobre los intereses pagados, según el régimen fiscal vigente en cada momento.

5. Vencimiento

El depósito no se renovará automáticamente cuando termine, salvo que ING lo indique expresamente en la oferta.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

6. Cancelación anticipada

Como titular puedes cancelar el depósito antes de tiempo y sin coste.
Si cancelas el Depósito antes de la fecha de su vencimiento ya sea de forma total o parcial, el importe cancelado será traspasado a la Cuenta NARANJA asociada a éste y percibirás una remuneración del 0,87 % TAE (0,868 % TIN) acumulado sobre el importe cancelado hasta la fecha de cancelación.
En caso de que canceles parcialmente el Depósito, la cantidad no cancelada continuará generando intereses a tu favor al 3,00 % TAE (2,967 % TIN), siempre y cuando se mantenga hasta la fecha de vencimiento del Depósito.

7. Desistimiento

Puedes ejercer el derecho de desistimiento sobre este contrato, según lo indicado en la cláusula 14 de las Condiciones Generales del Contrato de Prestación de Servicios.
Cuando ING reciba la notificación de desistimiento, devolverá la situación como si el contrato no se hubiera firmado y tendrás disponible el dinero en tu Cuenta NARANJA. Además, recibirás los intereses correspondientes por los días transcurridos desde la contratación hasta el desistimiento.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Via de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.